

La Revista Escolar.

DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Un mes. 0,50 pesetas. Anuncios y comunicados á precios convencionales	LOS DÍAS 10, 20 Y 30 DE CADA MES	Argüelles, núm. 3, primer.

ÍNDICE DE LA "GACETA"

DÍA 8 DE FEBRERO DE 1910.

Real orden disponiendo que los Profesores de Institutos y escuelas Normales, Inspectores, Vocales, Secretarios y empleados de las Juntas de Instrucción pública, empleados de las Secretarías de Universidades, Institutos y Escuelas Normales y los Maestros de las Escuelas públicas de las capitales de provincia, no podrán dedicarse á la preparación de los opositores para la provisión de Escuelas públicas.

Otra accediendo á lo solicitado por doña Teresa García Díaz y doña Amparo Nieto Auxiliares de la Normal de Maestras de Valladolid, disponiendo sean incluidas en el lugar que les corresponda del primer escalafón que se imprima.

Junta provincial de Instrucción pública de Alicante —Escuelas á oposición.

DÍA 9.

Universidad de Granada y Valencia. —Anunciando Escuelas á oposición.

Universidad de Oviedo. —Convocando á las opositoras á Escuelas dotadas con 825 pesetas.

Juntas provinciales de Instrucción pública de Córdoba, Granada, Tarragona, Valencia y Zamora. —Anunciando Escuelas á oposición.

DÍA 11.

Real orden disponiendo se anuncien á oposición libre las plazas Profesoras numerarias de las Escuelas Normales Superiores de Maestras que se citan.

Subsecretaría. —Anunciando haber sido nombrado el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la plaza de Catedrático de Anatomía general descriptiva, vacante en la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza.

Juntas provinciales de Instrucción pública de la Coruña y Guadalajara. —Anunciando Escuelas á oposición.

DÍA 12.

Convocando á los opositores á la Cátedra de Fisiología humana vacante en la Facultad de Medicina de Sevilla.

Universidad de Zaragoza. —Anunciando Escuelas á oposición.

Juntas provinciales de Instrucción pública de Salamanca y Zaragoza.—Anunciando Escuelas á oposición.

Día 14.

Juntas provinciales de Instrucción pública de Guadalajara, Oviedo y Pontevedra.—Anunciando Escuelas á oposición.

Día 16

Junta provincial de Instrucción pública de Canarias—Anunciando Escuelas á oposición.

Universidades de Santiago y Valencia.—Resolución á las reclamaciones presentadas contra las propuestas de concurso de traslado.

Día 18

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden dictando reglas sobre anuncios en los *Boletines oficiales* y *Gaceta de Madrid* de las vacantes de Escuelas ó Auxiliares que hayan de proveerse en turno de concurso único.

AL SR. ROMANONES

Cuando el Sr. Romanones estuvo en Cádiz, ya hace algunos años alguien, le dijo que el Magisterio español lo consideraba como su *Ministro permanente* estuviera ó no desempeñando el Ministerio.

Y no le disgustó al Sr. Conde tener una cartera *espiritual*; que aunque sin nómina es mucho más inconquistable que la poltrona pasajera del Palacio de Atocha.

El agradecimiento de los pobres puede degenerar en adulación, y si me aprieta mucho, en superstición.

Así no es extraño que tratándose de mover á los Maestros para que contribu-

yeran á erigir una estatua al ministro actual, se haya dicho que «los maestros que se amen á sí mismos deberían erigir una estatua á Romanones á la entrada y salida de cada pueblo y por la primavera ir con los niños como se hace con las cruces á ponerles flores de adelfas.»

Debemos advertir que no es extraño que digan esto y se atrevan á hacer otro tanto miles de hombres á quienes el señor Conde sacó del infierno (porque del infierno, una vez entrado, no se sale según nuestros dogmas) pero si del purgatorio, bien calentito por cierto, de los municipios españoles.

Realmente el Sr. Romanones tiene algo de providencial para los Maestros.

Es como una especie de *San Casiano político*, quitando y poniendo en esta comparación aquello que cristianamente sea menester.

Desde luego está evidenciado que á él se debe, verdaderamente, la vida económica *pasajera* con que vamos tirando los maestros en activo desde el 96 para acá. Hoy, la seguridad de la reenumeración de nuestro trabajo diario de taller al señor Romanones se la debemos.

Pero he aquí que ahora llega en el preciso momento en que salvados en el orden activo, alguien acaba de matarnos por pasiva.

Como inválidos del trabajo Problemáticos eran para los maestros en activos los trimestres en que había que esperar á los ingresos municipales para comer; pero ahora para los maestros jubilados y que se jubilen no han de ser menos problemáticos los trimestres de la Caja de pasivos, á causa del rabo peor que el del cometa Halley que acaba de dejarnos el Sr. Barroso con sus reformas en albercas.

No es que el Sr. Barroso no haya hecho bien. No señor. El Sr. Barroso iba muy bien encaminado en favor de la en-

señanza. Es que nosotros, los maestros por una paradógica situación muy española, no podemos estar bien sino estando mal la enseñanza; ni la enseñanza puede estar bien si nosotros no estamos mal. Así resulta que la mejora de ésta, implica realmente la muerte de nuestro Montepío. Y como ha llegado la hora de exclamar por este lado aquello de «Salvense los principios y mueran las colonias.» Nosotros somos los muertos.

Vea V. Sr. Romanones en que cuitas andamos ahora los eternamente en cuita y que bien haría en poner sus poderosas en este desaguisado. No queremos sacrificar á la enseñanza en beneficio nuestro. Vivir de este sacrificio es vilipendio. Pero sí queremos tener montepío. Para los maestros viejos la evasión de la Caja de derechos pasivos ha sido un gran bien. Ha sido para ellos como una compensación providente y justa á sus anteriores malandanzas; pero para nosotros la Caja será muy pronto un rompe cabeza que muy listos hemos de ser para que no le suceda después de sus años, lo que á la flamante Caja de los Sres. médicos titulares.

I. YÁÑES.

DE COLABORACIÓN

EL GRUPO ESCOLAR

A "El Comercio"

El semanario de este nombre nos honra dedicándonos su artículo de fondo, en el que se vé molestado por el publicado por nosotros titulado «No debe firmarse», inserto en la REVISTA ESCOLAR y reproducido por el *Diario de Cádiz*, atención esta última que agradecemos, en cuanto vale, al decano de los periódicos locales.

Muestra *El Comercio* gran curiosi-

dad por conocer á *Ego*, como si con ello fuera á resolver la cuadratura del círculo, y debe tener presente dicha publicación que, algunas razones existirán para ocultar nuestro nombre de pila tras ese pseudónimo; á más, que no se trata de ningún crimen para que haya necesidad de conocer el nombre del autor. Todo lo contrario, se pretende—fíjese bien *El Comercio*—armonizar sus deseos con las necesidades de la Pedagogía y la Higiene. Por tanto, respete dicha revista nuestra actitud, que nada va á conseguir con saber nuestro nombre.

Bástele saber que es de persona con títulos sobrados para contender en asuntos de enseñanza, y que jamás ha ocultado su nombre en cuantos artículos ha publicado en periódicos locales, solamente en esta ocasión ha usado el pseudónimo por razones muy poderosas, que *El Comercio* debe respetar.

Se lamenta después de que le aludamos sin nombrarle.

Perdónenos el órgano de los comerciantes é industriales que le digamos que se ha equivocado en esta ocasión.

Al decir nosotros «según leemos en un periódico local», no nos referíamos á *El Comercio*, ni nos hemos enterado hasta ahora qué dicho periódico se hubiera ocupado de la instancia que obra en el Casino Gaditano.

Un amigo, nos enseñó *El Correo de Cádiz*, y en dicho periódico vimos publicada la indicada instancia, que nos movió á escribir el artículo objeto de esta controversia, en la creencia de que prestábamos un buen servicio á los intereses de la enseñanza, que en nuestro concepto están antes que otros, aconsejando que no se firmase ese documento.

Si no citamos el nombre de dicho diario, fué porque no creíamos fuese de

esencia el hacerlo, en la inteligencia de que con ello no ofenderíamos á nadie; pues nunca fué nuestro ánimo faltar á los respetos y consideraciones debidas á los demás, y menos aún á la prensa, por la que siempre hemos sentido vivas simpatías.

Por último, dice también *El Comercio* que encuentra bien la idea de la reunión, aunque le parece corto el número de personas emplazadas.

¿Nos podrá decir *El Comercio* si esa *Liga Industrial de Restaurants y Cafés*, los periódicos *El Progreso*, *El Radical Gaditano*, *El Comercio*, etc, etcétera, el *Sindicato de ultramarinos* y demás entidades que nos cita, no están comprendidas en las palabras «representación de la prensa local, del Comercio é Industria de la población», que en nuestro artículo aparecen bien claras y terminantes?

Esas minorías del Municipio á que también alude ¿no están incluidas en las palabras «y algunos otros amantes de la instrucción»? Porque está fuera de duda *el amor á la enseñanza* que demostraron esos señores concejales cuando con tanto calor se discutió el asunto en el Ayuntamiento.

Ahora bien; debemos hacer constar que en nuestro artículo hay una omisión, que al buen lector le es fácil subsanar. Entre las palabras *amantes de la instrucción y que han emitido*, etc, se han omitido *y otras personas*. Debe leerse: *amantes de la instrucción y otras personas que han emitido su opinión en la prensa*, etc.

Ya ve *El Comercio*, como en prueba de imparcialidad, opinamos que á la mencionada reunión asistan los partidarios y los no partidarios de que el Grupo Escolar se edifique en el Parque Guerra Jiménez.

No demuestra esa misma imparcia-

lidad el mencionado órgano, cuando dice que no debieran concurrir á esa junta los Maestros de primera enseñanza, como si en ella se fueran á ventilar asuntos ajenos á su profesión.

Claro; estamos tan acostumbrados en este país de las viceversas á que todo el mundo se mezcle en las cuestiones de enseñanza, por considerarlas baladías, que no nos extraña que *El Comercio* quiera que en asuntos pedagógicos intervengan todos menos los Maestros. Así nos reluce el pelo á los españoles. No olvide ese apreciable periódico que la Agricultura, Industria y Comercio, bases de la prosperidad de una nación, tienen su fundamento en la escuela de primeras letras, y que, será tanto más rico un país, cuanto más interés demuestre por la enseñanza primaria.

Para terminar.

Eso de que pudieran ser parte interesada los Maestros por el beneficio de la casa-habitación, es bien inocente argumento. ¿Qué le importa á un Maestro público que el municipio le dé casa-habitación ó una cantidad para este objeto, siendo un emolumento que legalmente le corresponde? Para el Maestro suele ser mejor el percibir para ello una cantidad determinada y vivir donde mejor le plazca; para el Ayuntamiento es más conveniente darle casa, que dinero para ella. Vea, pues, *El Comercio* que este extremo es pecata minuta.

Reasumámos: Que nuestro artículo titulado *No debe firmarse* queda incontestado; que *El Comercio* se equivocó dándose por ofendido sin que nadie hiciese por aludirle ni molestarle, y por último, que queda bien patente nuestra imparcialidad al designar á las entidades sociales que debieran ci-

tarse á la reunión, así como nuestro interés por cuanto al bien de Cádiz afecte:

Ego.

Cádiz v Febrero de 1910.

INFORMACIÓN

DE LA

Junta provincial de Instrucción pública.

El examen de las hojas de servicios para proceder á la formación del escalafón toca á su término y para satisfacción de todos, hemos de consignar que el profesorado de la provincia sin excepción, ha cumplido con toda exactitud cuantas indicaciones le han sido hechas; á algunos Maestros á los cuales la han sido reclamados documentos para certificar sus hojas le recomendamos cumplán el servicio con toda urgencia.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, se ha dejado sin efecto el nombramiento de don Ramón Miarnau para el cargo de maestro auxiliar interino de la escuela de niños de Jímena.

Ha sido desestimada la instancia de don Ramón González Jiménez, maestro que fué de varias escuelas de esta provincia, solicitando la rehabilitación para volver al ejercicio del magisterio en propiedad, cuya rehabilitación solicitó estando desempeñando el cargo de Maestro interino, de la escuela de niños de Barbate (Vejer).

Ha sido remitida al Rectorado de este distrito, relación comprensiva de las dos únicas vacantes existentes en las escuelas de esta provincia, dotadas con dos

mil pesetas y cuya provisión corresponde á oposición.

Dichas plazas son de Maestros, en las escuelas elementales de niños de esta capital y Jerez de la Frontera.

Se ha remitido á la Junta Central, el certificado que ésta tenía reclamado para unir al expediente de clasificación de doña Manuela Morens Carvía, Maestra que fué de Bornos.

En la semana actual será convocada con objeto de celebrar sesión la Junta de Instrucción pública de esta provincia.

La Junta Central de primera enseñanza acordó en su última sesión pasar á ponencia de los individuos de la Comisión de reformas, para su estudio, la instancia, presentada por doña Teresa Pérez Ruiz Maestra de San Fernando, en solicitud de que se hagan extensivos los nombramientos de Maestros por el turno á que se refiere el art. 22 del Real decreto de 24 de Octubre de 1902 para las escuelas de Sevilla.

El Ayuntamiento de Jerez, ha remitido á los efectos legales el expediente que ha instruido solicitando autorización para crear una escuela incompleta de niños en el barrio del Mimbral, de dicha ciudad.

D.^a Ana Macías, Maestra de la Escuela de niñas de Puerto Real solicita ser nombrada fuera de concurso para igual cargo de una de las de Olvera que se encuentra vacante.

D. Lucas A. Llorente, que sirve una Auxiliaria en Vejer ha sido nombrado

Maestro de la escuela de niños de S. Andrés de Almarzar (Soria).

Recibidos en la Delegación de Hacienda de esta provincia los libramientos del material del primer trimestre de las escuelas diurnas y el primer semestre de las de adultos han sido hechos efectivos por los Sres. Habilitados.

Para su entrega al interesado, se ha recibido el Título de Bachiller de don Francisco Peinado González.

D. Manuel M. Macías Gallardo, ha sido nombrado Maestro interino de El Bosque,

Ha sido remitido á la Junta Central, del Magisterio el expediente que en solicitud de pensión, ha incoado doña Purificación García, huérfana de la Maestra que fué de Bornos doña María Lechugo Andino.

NOTICIAS

LA REVISTA ESCOLAR se adhiere al acto de compañerismo que en honor de nuestro querido amigo y maestro D. Federico Jolly Diéguez, Director del *Diario de Cádiz*, se ha organizado, y á cuyo acto habrán de asociarse, concurriendo á él cuantos reconocen la valía, honorabilidad y competencia del decano de los periodistas gaditanos.

Próxima la fecha en que habrán de celebrarse oposiciones, publicamos á continuación los requisitos indispenables para poder tomar parte en dichos actos.

1.º Ser español, que se acredita con la certificación de nacimiento.

2.º No estar incapacitado para ejercer cargos públicos, lo cual se justifica con certificado del registro de penados.

3.º Tener 21 años de edad, que se acredita con la certificación de nacimiento ya citada

4.º Tener el título de Maestro ó el certificado de reválida correspondiente.

Esta circunstancia de bastar la reválida ha quedado aclarada por Real orden de 5 de Julio de 1909. Los maestros que estén en el ejercicio de la enseñanza, pueden solicitar sin más documento que la hoja de servicios y la instancia.

Ha sido autorizada la conversión de las auxiliares de Málaga en escuelas públicas independientes. La Delegación Regia podrá proceder á la reforma sobre la base de trasladar á las nuevas Escuelas á los auxiliares propietarios, los cuales seguirán disfrutando el sueldo de 1375 pesetas con cargo al Estado y del Ayuntamiento los demás emolumentos de la Escuela.

A medida que estas Escuelas vayan, se proveerán con 2000 pesetas de sueldo.

Hemos recibido la visita de nueva publicación mensual que bajo el título de *Hogar y Escuela* ha comenzado á editarse en Barcelona.

Le deseamos muchas suscripciones y desde luego admitimos el cambio.

La Subsecretaría ha aprobado la creación de una escuela de párvulos en Huelva, la cual deberá proveerse como voluntaria, por no ser posible alterar el número de escuelas públicas, con carácter obligatorio, hasta tanto que se implante el arreglo escolar definitivo.

Librería Escolar.- JOSÉ ROMERO-Montañez. n.º 7.

CÁDIZ

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C.^a, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodríguez, etc.

Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, portamonedas, etc., etc.

Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.

PRECIO FIJO

A las Escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. Habilitados.

TIPOGRAFÍA COMERCIAL

AHUMADA Y ANTONIO LÓPEZ, 6.—CADIZ

San Francisco, 25.

CÁDIZ

EL ÁGUILA

San Francisco, 25.

CÁDIZ

Almacenes de Ropas y Géneros.

TEMPORADA DE INVIERNO DE 1909 A 1910.

PRECIO FIJO

Trajes Patén, Melton y Cheviots, dibujos novedad, de 17,50 á 70 pesetas.—Trajes negros desde 25 pesetas.—Surtido completo en Gabanes, Rusos, Pellizas y Capas.—Últimos modelos en Trajes para Niños.—Trajes de Levita, Frach, Togas de paño y seda.

GRANDES NOVEDADES EN GÉNEROS PARA LA MEDIDA

Mantas para viajes, Porta-mantas, Impermeables, Corbatas novedad, Ligas, Tirantes, Leggings, Plastrones higiénicos.

Gorras para Caballeros y Niños.—Constante surtido en toda clase de **prendas confeccionadas.**

PÍDASE EL CATÁLOGO GENERAL

Casa fundada en 1850.

Compañía Trasatlántica de Barcelona.

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 9 Enero, 6 de Febrero, 6 de Marzo, 3 Abril, 1.º y 29 Mayo, 26 Junio, 24 Julio, 21 Agosto, 18 Septiembre, 16 Octubre, 13 Noviembre y 11 Diciembre; directamente para Génova Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 19 Enero, 16 Febrero, 16 Marzo, 13 Abril, 11 Mayo, 8 Junio, 6 Julio, 3 y 31 de Agosto, 28 Septiembre, 26 Octubre, 23 Noviembre y 21 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz, admitiendo carga para Tampico con trasbordo en este último puerto. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabaniilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga, para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife. Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1.º y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del Comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: *Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.